

EL ALCOHOL Y OTRAS DROGAS. EFECTOS EN LA CONDUCCIÓN.



JOSÉ ANTONIO MESA OSUNA,
POLICIA LOCAL DE FERNÁN NÚÑEZ



safeCreative

2307074785160

INFO ABOUT RIGHTS

ÍNDICE:

EPÍLOGO.....	2
LA INFLUENCIA DEL ALCOHOL EN LA CONDUCCIÓN: UN PELIGROSO BINOMIO	3, 4
¿CÓMO ABSORBE EL CUERPO HUMANO EL ALCOHOL INGERIDO?	5, 6
CONducIR BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL. UN PELIGRO PARA TODOS	7, 8
ELEMENTOS DE DETECCIÓN DEL GRADO DE IMPREGNACIÓN ALCOHÓLICA	9, 10
MARCO ADMINISTRATIVO SOBRE LA ALCOHOLEMIA (TASAS DE ALCOHOL EN AIRE Y SANGRE, PERSONA OBLIGADAS A SOMETERSE A LAS PRUEBAS)	10,11
CONSECUENCIAS ADMINISTRATIVAS Y PENALES DERIVADAS DE CONducIR BAJO LA INFLUENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	12, 13, 14
NEGATIVA A SOMETERSE A LAS PRUEBAS (NEGATIVA A LA SEGUNDA PRUEBA, PROTOCOLO DE ACTUACIÓN.....	14, 15, 16
LA INFLUENCIA DE LAS SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES EN LA CONDUCCIÓN... ..	17, 18
¿QUÉ TIEMPO PERMANECE EN NUESTROS CUERPOS LAS PRINCIPALES SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES?	18, 19, 20, 21
SANCIONES POR CONducIR CON PRESENCIA Y BAJO LA INFLUENCIA DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES. MEDIOS PARA SU DETECCIÓN.....	21, 22, 23
LA ADOLESCENCIA, INICIACIÓN EN EL HÁBITO. LA EDUCACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE SUS PROGENITORES	23, 24, 25, 26, 27
BIBLIOGRAFÍA.....	28, 29

EPÍLOGO:

Es una realidad que tanto el alcohol como otras drogas al volante continúan siendo un problema. Atendiendo a los datos del observatorio de la DGT en el 49% de los conductores fallecidos en carretera en 2021 se detectó la presencia de alcohol, drogas o psicofármacos, según la última memoria del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Además el 76% de los conductores muertos positivos en alcohol sufrían intoxicaciones muy severas y entre los positivos a drogas, un 63% había consumido cocaína, un 48,5% cannabis y un 7,5% anfetaminas y relacionadas.

Los datos expuestos ponen de manifiesto que el consumo de alcohol sigue estando representado por un porcentaje muy alto de siniestros de tráfico mortales, y que las tendencias recientes son negativas. En este ámbito, existe una vinculación entre la realidad de la carretera y la realidad social. España sigue siendo uno de los países europeos con un mayor consumo de forma frecuente de alcohol.

Es evidente que en nuestra sociedad el alcohol es una sustancia sociabilizadora y que es consumida por jóvenes y adultos en cualquier lugar y momento. Ahora bien, el problema se plantea en cuanto a las cantidades y las conductas realizadas, en nuestro caso la conducción.

Los datos de las últimas décadas nos permiten asegurar que se ha avanzado mucho en la disociación entre el consumo de alcohol y conducción, y que el principal problema lo constituye un escaso segmento de la población, que conduce con altas tasas de alcoholemia: en los últimos años, en tres cuartas partes de los conductores fallecidos con una prueba post mortem positiva, la concentración de alcohol superaba el límite penal de 1,2 g/l. Existe consenso en que detrás de muchos de estos casos hay una patología adictiva.

Si bien en menor porcentaje, merece mención el consumo de sustancias estupefacientes al volante, pudiendo concluir a partir de los datos observados en la EDAP 2021 que como droga de único consumo, la sustancia más prevalente continúa siendo el cannabis, seguida de la cocaína.

Es prioritario continuar apoyando, desde el ámbito de tráfico y la Seguridad Vial, las políticas y estrategias más amplias de salud pública y tratamiento de las adicciones. Resulta necesario que las políticas de Seguridad Vial, y en particular, las asociadas a la gestión del permiso de conducir deben reforzar la identificación de los conductores con adicciones y fomentar el tratamiento sanitario como requisito ineludible para mantener la capacitación legal para conducir.

LA INFLUENCIA DEL ALCOHOL EN LA CONDUCCIÓN: UN PELIGROSO BINOMIO.

El alcohol y la conducción son una combinación peligrosa que pone en riesgo la seguridad vial. El consumo de alcohol antes de ponerse al volante es uno de los principales factores de accidentes de tráfico, afectando tanto a la persona que conduce como a terceros. Es crucial entender los riesgos involucrados y tomar conciencia de las consecuencias devastadoras que pueden surgir de esta imprudencia.

El consumo de alcohol afecta a diversas condiciones psicofísicas necesarias para una conducción segura. Aunque se puedan respetar los límites legales de alcoholemia, esto no garantiza estar en condiciones óptimas para manejar un vehículo. Los efectos del alcohol varían según diferentes variables, y es importante comprender cómo puede afectar nuestro organismo.

El consumo de alcohol puede generar una falsa sensación de seguridad al volante, lo que lleva a asumir más riesgos de los necesarios. Además, disminuye el sentido de responsabilidad y prudencia, aumentando las conductas impulsivas y agresivas al volante. Esto puede resultar en un aumento de las infracciones y comportamientos peligrosos que ponen en peligro tanto al conductor como a los demás usuarios de la vía.

El alcohol afecta directamente a la percepción visual y auditiva, dificultando la correcta interpretación de las señales de tráfico y la detección de posibles peligros en la vía. Además, altera la coordinación motriz, lo que se traduce en una disminución de la precisión de los movimientos y un mayor riesgo de pérdida de control del vehículo.

El consumo de alcohol afecta negativamente la atención y concentración necesarias para una conducción segura. La capacidad de mantener la concentración visual y la atención en la vía se ve comprometida, lo que aumenta el riesgo de distracciones y la posibilidad de no detectar a tiempo situaciones de peligro.

El alcohol también afecta el tiempo de reacción, lo que implica que el conductor tardará más en responder a situaciones de emergencia. En caso de tener que frenar bruscamente o esquivar un obstáculo repentino, el tiempo adicional de reacción puede ser determinante para evitar un accidente. El consumo de alcohol reduce esta capacidad de reacción y aumenta el riesgo de colisiones.

Su ingesta igualmente, incrementa significativamente la probabilidad de sufrir accidentes de tráfico y de que las lesiones resultantes sean graves o mortales. A medida que aumenta la cantidad de alcohol en el organismo, también lo hace el riesgo de accidentes. Incluso con niveles bajos de alcoholemia, los efectos negativos en la capacidad de conducir son evidentes. Con una tasa de alcoholemia de 0,5 gramos de etanol por litro de sangre, el riesgo de colisión se duplica, y con 0,8 gramos/litro, el riesgo es cinco veces mayor.

Los conductores jóvenes son especialmente vulnerables a los efectos del alcohol en la conducción. La inexperiencia tanto con el alcohol como en la conducción crea una combinación peligrosa. Por este motivo, el legislador ha establecido niveles de alcoholemia más bajos para los conductores en los dos primeros años de obtención del permiso de conducir.

Además de los riesgos para la seguridad vial, conducir bajo los efectos del alcohol también conlleva graves consecuencias legales y sociales. En muchos países, es considerado un delito penal con sanciones que pueden incluir multas, retirada del permiso de conducir e incluso penas de prisión, dependiendo de la gravedad de la infracción y las leyes vigentes. Además, el conductor puede enfrentar el estigma social y la pérdida de confianza de sus seres queridos.

En definitiva la combinación de alcohol y conducción es un peligroso binomio que pone en riesgo la seguridad vial. El consumo de alcohol afecta negativamente la aptitud y actitud para conducir, comprometiendo la percepción, coordinación, atención y tiempo de reacción necesarios para una conducción segura. Los riesgos asociados a conducir bajo los efectos del alcohol son graves y pueden tener consecuencias fatales tanto para el conductor como para terceros. Es fundamental tomar conciencia de estos riesgos, promover la educación y la prevención, y adoptar conductas responsables para evitar tragedias en las carreteras. La seguridad vial es responsabilidad de todos, y no debemos subestimar los peligros del alcohol en la conducción. ¡Recuerda, si bebes, no conduzcas!



¿CÓMO SE ABSORBE EL ALCOHOL EN EL ORGANISMO HUMANO?

El consumo excesivo de alcohol puede tener graves consecuencias para la salud, incluyendo trastornos por consumo de alcohol, daño hepático y diversos tipos de cáncer. Sin embargo, no todas las personas reaccionan de la misma manera al alcohol. ¿Por qué algunas personas beben más que otras? ¿Y por qué algunas desarrollan problemas relacionados con el alcohol, mientras que otras no?

El Metabolismo del Alcohol y su Influencia

Investigaciones han demostrado que el consumo y los problemas relacionados con el alcohol están influenciados por el metabolismo individual del alcohol, es decir, la forma en que el cuerpo descompone y elimina el alcohol. El metabolismo del alcohol está controlado por factores genéticos, como las variaciones en las enzimas responsables de su descomposición, así como factores ambientales, como la cantidad de alcohol consumido y la nutrición general de la persona. Estas diferencias en el metabolismo del alcohol pueden poner a algunas personas en mayor riesgo de problemas relacionados con el alcohol, mientras que otras pueden estar menos expuestas a los efectos nocivos del alcohol.

La Descomposición Química del Alcohol

El alcohol es metabolizado a través de diversas vías. La más común involucra las enzimas alcohol deshidrogenasa (ADH) y aldehído deshidrogenasa (ALDH). Estas enzimas ayudan a descomponer la molécula de alcohol, lo que permite su eliminación del cuerpo. Primero, la ADH metaboliza el alcohol en acetaldehído, una sustancia altamente tóxica y carcinogénica. Posteriormente, el acetaldehído se metaboliza aún más en otro subproducto menos activo llamado acetato, el cual se descompone en agua y dióxido de carbono para su fácil eliminación.

Existen otras enzimas, como la citocromo P450 2E1 (CYP2E1) y la catalasa, que también descomponen el alcohol en acetaldehído. Sin embargo, la CYP2E1 solo está activa después de la ingesta de grandes cantidades de alcohol, y la catalasa metaboliza solo una pequeña fracción del alcohol en el cuerpo. Pequeñas cantidades de alcohol también se eliminan al interactuar con los ácidos grasos para formar compuestos llamados ésteres etílicos de ácidos grasos (FAEE).

Absorción del Alcohol en el Organismo

Cuando se consume una bebida alcohólica, esta pasa a través del esófago, llega al estómago y finalmente ingresa al intestino delgado. Aunque una pequeña cantidad de alcohol se absorbe a través de la mucosa del estómago, la mayor parte se absorbe a través de las paredes del intestino delgado.

La absorción del alcohol en la sangre es rápida, ingresando al torrente sanguíneo en tan solo 5 minutos y alcanzando su concentración máxima en un período de 30 a 90 minutos.

El alcohol, debido a su bajo peso molecular, no requiere de un proceso de digestión y se absorbe directamente en su estado original a través de la pared del intestino delgado y la mucosa estomacal. La cantidad de alcohol que pasa a las células y su efecto en el organismo dependen de su concentración en la sangre, también conocida como alcoholemia. Además, el alcohol se distribuye fácilmente hacia el sistema nervioso central, donde ejerce un efecto depresor en sus funciones.

Metabolización y Eliminación del Alcohol

La metabolización del alcohol es un proceso en el que este compuesto se transforma mediante cambios bioquímicos en otras sustancias asimilables por el organismo. La oxidación es uno de los procesos de transformación del alcohol. Alrededor del 90% del alcohol absorbido se metaboliza en el hígado gracias a las enzimas ADH y co-factores como el NAD y el NADH. Estas enzimas transforman el alcohol en compuestos asimilables, como agua y dióxido de carbono.

El 10% restante del alcohol se elimina directamente del cuerpo sin transformación a través del aire espirado, la orina, la transpiración, las lágrimas y la leche materna. Gracias a esto, se han desarrollado métodos para detectar el alcohol en el aire espirado, la orina y las lágrimas, lo que permite estimar el nivel de alcoholemia en una persona.

Duración del Alcohol en el Organismo

Ahora bien, ¿cuánto tiempo permanece el alcohol en nuestro cuerpo? La duración del alcohol en el organismo depende de varios factores. En primer lugar, está la capacidad de los enzimas hepáticos para metabolizarlo, lo cual varía según la dotación genética de cada individuo. En general, la capacidad del hígado para metabolizar el alcohol es de aproximadamente 12 gramos de etanol por litro de alcohol por hora. Esto equivale a menos de una bebida estándar por hora.

Otros factores que influyen en la duración del alcohol en el organismo son el peso, la composición corporal, la relación entre agua y grasa corporal, la edad y el género. Por lo general, las mujeres, las personas de edad avanzada y los asiáticos suelen tener una capacidad de metabolización menor. Además, el tiempo de permanencia del alcohol en el organismo también puede variar según la cantidad de alcohol consumido y la velocidad a la que se ha ingerido.

CONDUCIR BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL. UN PELIGRO PARA TODOS.

El acto de conducir bajo los efectos del alcohol es una amenaza seria que afecta a la seguridad vial en todo el mundo. Los conductores que eligen ponerse al volante después de consumir alcohol ponen en riesgo sus vidas y la de los demás usuarios de las carreteras. A pesar de los esfuerzos de concienciación y las leyes más estrictas, este comportamiento peligroso aún prevalece. A continuación se exponen las consecuencias y los riesgos asociados con conducir bajo los efectos del alcohol, así como las estadísticas preocupantes que respaldan la necesidad de abordar este problema de manera efectiva.



El consumo de alcohol y sus efectos en la conducción:

Cuando una persona consume alcohol, este se absorbe rápidamente en el torrente sanguíneo y afecta negativamente las habilidades cognitivas y motoras necesarias para una conducción segura. El alcohol afecta el juicio, la coordinación, el tiempo de reacción y la capacidad de concentración de un conductor. Además, reduce la percepción del riesgo y aumenta la probabilidad de conductas imprudentes al volante.

Es importante destacar que el alcohol no afecta a todas las personas por igual. La edad y el género son factores que influyen en cómo el cuerpo procesa y responde al alcohol. Los jóvenes y los adultos mayores son especialmente vulnerables a los efectos del alcohol, ya que su capacidad para metabolizarlo es menor. Además, las mujeres tienden a experimentar niveles más altos de alcohol en sangre con la misma cantidad de consumo en comparación con los hombres.

Estadísticas alarmantes sobre conducir bajo los efectos del alcohol:

Las estadísticas sobre los accidentes de tráfico relacionados con el consumo de alcohol son alarmantes. En los Estados Unidos, el alcohol es una de las principales causas de accidentes fatales en las carreteras. Según la Administración Nacional de Seguridad del Tráfico en Carreteras (NHTSA, por sus siglas en inglés), en el año 2020, el 26,8% de los conductores que resultaron gravemente heridos o fallecieron en accidentes automovilísticos estaban bajo los efectos del alcohol.

Durante el mismo período, se observó un aumento del 9% en el número de accidentes relacionados con conducir bajo los efectos del alcohol. Esta tendencia es especialmente preocupante considerando que, debido a la pandemia de Covid-19, hubo una disminución en el número total de millas conducidas en comparación con años anteriores. A pesar de esto, muchos conductores optaron por conducir bajo los efectos del alcohol, poniendo en peligro sus vidas y las de los demás.

Consecuencias legales y penales de conducir bajo los efectos del alcohol:

Las consecuencias legales y penales de conducir bajo los efectos del alcohol varían según el país y la jurisdicción. En general, conducir en estado de ebriedad es un delito grave que puede resultar en multas, pérdida de licencia de conducir, servicios comunitarios, libertad condicional e incluso tiempo de cárcel. Las penas se vuelven más severas en caso de reincidencia o si el conductor pone en peligro a otros, como conducir con un menor a bordo.

En los Estados Unidos, las penas por conducir bajo los efectos del alcohol varían según el estado y las circunstancias específicas del caso. Las multas pueden oscilar entre cientos y miles de dólares, y los períodos de revocación de la licencia de conducir pueden ser de varios meses e incluso años. Además, los conductores pueden ser requeridos a asistir a programas de educación sobre el consumo de alcohol y someterse a evaluaciones para determinar si necesitan tratamiento adicional.

En conclusión, conducir bajo los efectos del alcohol es un peligro para todos los usuarios de las carreteras. Los efectos del alcohol en la conducción son innegables y pueden tener consecuencias devastadoras. Es esencial que los conductores comprendan los riesgos involucrados y tomen decisiones responsables al volante. La prevención, la educación y la aplicación de leyes estrictas son fundamentales para abordar este problema y garantizar la seguridad vial. Todos debemos comprometernos a no conducir bajo los efectos del alcohol y hacer nuestra parte para crear un entorno vial más seguro para todos.

ELEMENTOS DE DETECCIÓN DEL GRADO DE IMPREGNACIÓN ALCOHÓLICA.

La conducción bajo los efectos del alcohol es una de las principales causas de accidentes de tráfico en todo el mundo. Por esta razón, es fundamental contar con medidas y regulaciones que ayuden a prevenir y sancionar esta conducta.

Elementos de Detección del Grado de Impregnación Alcohólica

La detección del grado de impregnación alcohólica es fundamental para determinar si un conductor se encuentra bajo los efectos del alcohol mientras conduce. Existen diferentes elementos utilizados para llevar a cabo estas pruebas, los cuales son:

- **Etilómetros:**

Los etilómetros son dispositivos que se utilizan para medir la concentración de alcohol en el aire espirado de una persona. Estos dispositivos están oficialmente autorizados y determinan de forma cuantitativa el grado de impregnación alcohólica del individuo. Los resultados obtenidos son utilizados como evidencia en caso de infracciones o accidentes de tráfico.



- **Pruebas de Contraste:**

En algunos casos, a petición del interesado o por orden de la autoridad judicial, se pueden repetir las pruebas de detección alcohólica para contrastar los resultados obtenidos. Estas pruebas adicionales pueden consistir en análisis de sangre, orina u otros métodos similares. La finalidad

de estas pruebas es garantizar la precisión de los resultados y brindar una mayor garantía a las personas involucradas.

- **Excepciones Médicas:**

En situaciones donde la persona obligada a someterse a las pruebas presente lesiones, dolencias o enfermedades que impidan la realización de las pruebas estándar, el personal facultativo del centro médico al que sea evacuado tomará la decisión sobre qué pruebas alternativas se deben realizar.

MARCO ADMINISTRATIVO SOBRE LA ALCOHOLEMIA (TASAS DE ALCOHOL EN AIRE Y SANGRE, PERSONAS OBLIGADAS A SOMETERSE A LAS PRUEBAS).

El marco administrativo sobre la alcoholemia establece las regulaciones y límites permitidos de alcohol en aire y sangre para los conductores. Estas regulaciones varían según el tipo de vehículo y el tiempo transcurrido desde la obtención del permiso de conducción.

Tasas de alcohol en sangre y aire espirado:

Según el Real Decreto 1428/2003 de 21 de noviembre (Reglamento General de Circulación) los conductores de vehículos y bicicletas no pueden circular por las vías sujetas a la legislación sobre tráfico y seguridad vial con una tasa de alcohol en sangre superior a 0,5 gramos por litro o una tasa de alcohol en aire espirado superior a 0,25 miligramos por litro.

No obstante, existen excepciones para vehículos destinados al transporte de mercancías con una masa máxima autorizada superior a 3.500 kilogramos, vehículos destinados al transporte de más de nueve pasajeros, transporte escolar, transporte de mercancías peligrosas, servicios de urgencia y transportes especiales. En estos casos, los conductores no pueden superar una tasa de alcohol en sangre de 0,3 gramos por litro o una tasa de alcohol en aire espirado de 0,15 miligramos por litro.

Es importante destacar que durante los dos años siguientes a la obtención del permiso de conducción, todos los conductores deben mantener una tasa de alcohol en sangre no superior a 0,3 gramos por litro ni una tasa de alcohol en aire espirado de 0,15 miligramos por litro. Esta limitación se aplica únicamente a los vehículos para los cuales la licencia de conducción es suficiente.

Personas obligadas a someterse a las pruebas:

De acuerdo con el artículo 21 del Real Decreto anteriormente mencionado, todos los conductores de vehículos y bicicletas están obligados a someterse a las pruebas de detección de alcoholemia que se establezcan. Además, otras personas implicadas en un accidente de circulación también están obligadas a someterse a estas pruebas.

Los Agentes de la autoridad encargados de la vigilancia del tráfico tienen la facultad de someter a estas pruebas a cualquier usuario de la vía o conductor implicado directamente en un accidente de circulación, a aquellos que conduzcan con evidentes síntomas de intoxicación alcohólica, a conductores denunciados por infracciones de tráfico y a aquellos que sean requeridos por la autoridad o sus agentes en el marco de programas de controles preventivos de alcoholemia.

El marco administrativo sobre la alcoholemia es fundamental para prevenir y sancionar la conducción bajo los efectos del alcohol. Los elementos de detección del grado de impregnación alcohólica, como los etilómetros y las pruebas de contraste, permiten obtener evidencia confiable para determinar si un conductor se encuentra en estado de embriaguez. Además, las regulaciones sobre las tasas de alcohol en sangre y aire espirado, junto con las personas obligadas a someterse a las pruebas, establecen los límites y responsabilidades de los conductores. Con el objetivo de garantizar la seguridad vial, es crucial respetar estas regulaciones y tomar conciencia de los riesgos asociados a la conducción bajo los efectos del alcohol.



CONSECUENCIAS ADMINISTRATIVAS Y PENALES DERIVADAS DE CONDUCIR BAJO LA INFLUENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

La conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas es un tema de gran relevancia en la seguridad vial. Tanto desde el punto de vista administrativo como penal, esta conducta tiene graves consecuencias legales.

Definición y alcance de la conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas.

La conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas se refiere a la acción de manejar un vehículo de motor o ciclomotor después de haber consumido alcohol en cantidades que afectan la capacidad de conducción. Este tipo de conducta pone en riesgo la seguridad de los conductores y de otros usuarios de la vía pública.

- **Sanción administrativa por conducir bajo los efectos del alcohol:**

La sanción administrativa por conducir bajo los efectos del alcohol se establece en el Reglamento General de Circulación. Según este reglamento, se considera infracción administrativa superar los límites de alcoholemia establecidos. Estos límites son de 0,25 mg/l en aire espirado y 0,50 gr/l en sangre.

La sanción económica por esta infracción puede variar en función de la tasa de alcohol detectada en el conductor. Para tasas entre 0,26 y 0,50 mg/l en aire espirado, la sanción económica es de 500€ y la retirada de 4 puntos del carné de conducir. Si la tasa se sitúa entre 0,50 y 0,60 mg/l, la multa puede alcanzar los 1.000€ y la retirada de 6 puntos.

- **Sanción penal por conducir bajo los efectos del alcohol:**

La conducción bajo los efectos del alcohol también puede constituir un delito penal, tipificado en el artículo 379 del Código Penal (LO 10/1995 de 23 de noviembre). Para que se considere un delito, es necesario superar los límites establecidos de 0,60 mg/l en aire espirado o 1,2 gr/l en sangre.

La sanción penal por este delito puede implicar penas de prisión de 3 a 6 meses, multas de 6 a 12 meses o trabajos en beneficio de la comunidad de 31 a 90 días. Además, conlleva la retirada del carné de conducir por un período de 1 a 4 años.

- **Pruebas de alcoholemia y su importancia en el proceso legal:**

Las pruebas de alcoholemia son fundamentales para determinar si un conductor se encuentra bajo los efectos del alcohol. Estas pruebas se realizan mediante alcoholímetros o etilómetros, que miden la concentración de alcohol en el aire espirado.

Tanto el alcoholímetro como el etilómetro son dispositivos precisos y confiables. En caso de dar positivo en la prueba, el conductor tiene derecho a solicitar una repetición de la misma. Si sigue en desacuerdo con los resultados obtenidos, puede solicitar una analítica que mida la tasa de alcohol en sangre.

- **Defensas legales en caso de acusación por conducir bajo los efectos del alcohol:**

En caso de ser acusado de conducir bajo los efectos del alcohol, existen diversas defensas legales que pueden ser utilizadas. Algunas de estas defensas incluyen:

- Cuestionar la fiabilidad de las pruebas de alcoholemia.
- Argumentar que los síntomas observados no indican necesariamente una influencia del alcohol en la conducción.
- Demostrar que la detención y las pruebas de alcoholemia fueron realizadas de manera incorrecta o sin cumplir los procedimientos legales establecidos.

Es importante contar con la asesoría de un abogado especializado en derecho de tráfico y seguridad vial para evaluar las opciones de defensa y recibir el mejor asesoramiento legal posible.

- **Consecuencias adicionales de la conducción bajo los efectos del alcohol:**

Además de las sanciones administrativas y penales, la conducción bajo los efectos del alcohol puede tener otras consecuencias negativas. Estas pueden incluir:

- Aumento de las primas de seguros.
- Dificultades para obtener un seguro de automóvil.
- Limitaciones en la contratación de determinados trabajos o empleos que requieran la conducción de vehículos.

- **Responsabilidad civil en accidentes causados por conducir bajo los efectos del alcohol:**

En caso de causar un accidente mientras se conduce bajo los efectos del alcohol, el conductor puede ser considerado responsable civilmente. Esto significa que puede ser demandado por los daños y perjuicios causados a otras personas o propiedades como resultado del accidente. La responsabilidad civil puede implicar el pago de indemnizaciones y compensaciones a las víctimas.

Haciendo un breve resumen, se puede afirmar que la conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas es una conducta peligrosa y sancionada tanto administrativa como penalmente. La sanción administrativa implica multas y puntos en el permiso de conducir, mientras que la sanción penal puede llevar a penas de prisión, multas y la retirada del carné. Es importante contar con asesoramiento legal en caso de acusación por este delito y tomar conciencia de los riesgos que implica para la seguridad vial y la responsabilidad civil en caso de causar un accidente. La prevención y la educación son fundamentales para evitar este tipo de conductas y promover una conducción responsable.

NEGATIVA A SOMETERSE A LAS PRUEBAS (NEGATIVA A LA SEGUNDA PRUEBA, PROTOCOLO DE ACTUACIÓN).

Delito de negativa a someterse a la prueba de alcoholemia: Un riesgo para la Seguridad Vial:

La seguridad vial es una preocupación fundamental en nuestra sociedad. Con el objetivo de garantizar la seguridad en las carreteras, se han establecido pruebas de detección de alcohol y drogas para los conductores. Sin embargo, la negativa a someterse a estas pruebas se configura como un delito, castigado en nuestro Código Penal.

¿Qué es el delito de negativa a someterse a la prueba de alcoholemia?

El delito de negativa a someterse a la prueba de alcoholemia está tipificado en el artículo 383 del Código Penal. Este delito se enmarca dentro de los delitos contra la seguridad vial, que buscan proteger la seguridad colectiva en las vías públicas.

El sujeto activo de este delito solo puede ser el conductor de un vehículo o bicicleta, sin importar si posee licencia de conducir o no. El bien jurídico protegido es la seguridad vial y el uso seguro de las vías públicas.

Elementos del delito:

Para que pueda ser considerado un delito, deben concurrir tres elementos objetivos:

- Ser conductor de un vehículo a motor o ciclomotor.
- Recibir un requerimiento expreso, directo y formal por parte de un Agente de la autoridad en servicio para someterse a las pruebas de alcoholemia.
- Negarse consciente y reiteradamente a someterse a dichas pruebas.

Es importante destacar que la negativa a someterse a la prueba de alcoholemia solo constituirá un delito en los casos en los que el requerimiento se realice para comprobar si se han cometido los delitos de conducción bajo los efectos del alcohol.

Las Pruebas de alcoholemia:

Las pruebas de detección de alcoholemia se regulan en el Reglamento General de Circulación. Estas pruebas consisten en la verificación del aire espirado mediante alcoholímetros oficialmente autorizados.

En caso de obtener un resultado positivo en la primera prueba, el Agente de la autoridad realizará una segunda prueba de detección de alcohol para contrastar los resultados. Entre ambas pruebas debe mediar un tiempo mínimo de 10 minutos.

Es importante destacar que la negativa a someterse a la segunda prueba también constituye un delito, ya que ambas pruebas son obligatorias y buscan garantizar la objetividad de los resultados.

Situaciones en las que se pueden realizar las pruebas de alcoholemia:

Un Agente de la autoridad puede requerir la realización de las pruebas de alcoholemia en diferentes situaciones, que se regulan en el Reglamento General de Circulación. Estas situaciones incluyen:

- Implicación directa como posible responsable en un accidente de circulación.
- Presencia de síntomas evidentes que indiquen que el conductor está bajo la influencia de alcohol o drogas.
- Denuncia por la comisión de una infracción de tráfico.
- Control preventivo de alcoholemia.

En todas estas situaciones, los conductores de vehículos y bicicletas están obligados a someterse a las pruebas de detección de alcoholemia.

Consecuencias de la negativa a someterse a la prueba de alcoholemia:

La negativa a someterse a la prueba de alcoholemia constituye un delito contra la Seguridad Vial y está castigada con pena de prisión de seis meses a un año, así como la privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores por un período de tiempo superior a uno y hasta cuatro años.

Es importante destacar que antes de la introducción de este delito en el Código Penal, la negativa a someterse a las pruebas de alcoholemia no conllevaba la retirada del permiso de conducir. Sin embargo, actualmente, tanto el delito de conducir bajo los efectos del alcohol como la negativa a someterse a la prueba de alcoholemia tienen consecuencias penales y administrativas.

Importancia de las pruebas de alcoholemia para la Seguridad Vial:

Las pruebas de alcoholemia son fundamentales para garantizar la Seguridad Vial. Al negarse a someterse a estas pruebas, los conductores ponen en riesgo la seguridad de todos los usuarios de las vías públicas. La objetividad de los resultados y la sanción penal correspondiente son medidas disuasorias que buscan prevenir conductas irresponsables.

Es fundamental concienciar a la sociedad sobre la importancia de respetar las normas de tráfico y someterse a las pruebas de alcoholemia cuando sea requerido por un agente de la autoridad. La Seguridad Vial es responsabilidad de todos, y solo a través del cumplimiento de las normas podemos garantizar un entorno seguro en nuestras carreteras.

LA INFLUENCIA DE LAS SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES EN LA CONDUCCIÓN.

Cuando los conductores se encuentran bajo la influencia de sustancias estupefacientes o drogas tóxicas, sus capacidades físicas y mentales se ven afectadas, lo que puede resultar en accidentes de tráfico graves.

¿Por qué es peligroso conducir bajo el efecto de las drogas?

Cada droga tiene efectos diferentes en la capacidad para conducir, ya que actúan de manera distinta en el cerebro. Por ejemplo, la marihuana puede disminuir la coordinación, el tiempo de reacción y la capacidad para evaluar tiempo y distancia. Por otro lado, el consumo de cocaína o metanfetaminas puede llevar a una conducción agresiva o imprudente. Incluso ciertos medicamentos recetados, como los opioides y las benzodiazepinas, pueden causar mareos, somnolencia y disminución del funcionamiento cognitivo, lo que afecta el juicio y la capacidad de pensar. Todas estas deficiencias pueden dar lugar a accidentes de tráfico.

Diversos estudios han demostrado los efectos negativos de la marihuana en los conductores, incluyendo una menor velocidad de reacción, mayor zigzaguo entre carriles y falta de atención en la carretera. Además, la combinación de alcohol y marihuana potencia aún más los efectos negativos y aumenta la probabilidad de desviarse de manera frecuente del carril. Por otra parte, se ha observado que los opioides pueden causar somnolencia, disminución del juicio y dificultad para pensar, lo que duplica las probabilidades de sufrir un accidente al conducir bajo su influencia.



Es importante destacar que es difícil determinar cómo cada droga afecta la conducción, ya que las personas suelen consumir varias sustancias, incluyendo alcohol. No obstante, se ha comprobado que incluso pequeñas cantidades de algunas drogas pueden tener un impacto medible en la capacidad de conducción. Por esta razón, algunos estados han implementado leyes de "tolerancia cero" para la conducción bajo el efecto de drogas, lo que significa que cualquier cantidad de droga detectada en sangre o en orina puede dar lugar a cargos legales por conducción bajo los efectos de las drogas. Sin embargo, muchos otros están a la espera de investigaciones adicionales para determinar los niveles de droga en la sangre que indican una disminución de las capacidades para conducir, de manera similar a lo que se hace con el alcohol, antes de promulgar leyes al respecto.

¿QUÉ TIEMPO PERMANECE EN NUESTROS CUERPOS LAS PRINCIPALES SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES?

Es importante conocer qué sucede internamente cuando consumimos drogas, ya que estas pueden generar alteraciones en diferentes órganos y sistemas.

Todas las drogas, ya sean legales o ilegales, producen alteraciones en las personas. No nos referimos únicamente a los cambios en la personalidad que experimentamos al consumir en una fiesta, sino a los efectos que las drogas tienen en nuestros órganos internos y sus conexiones internas.

Hay que destacar que las drogas que se consumen en las fiestas no son 100% puras y pueden contener sustancias adicionales que generan efectos adversos en nuestro cuerpo.

La duración de las drogas en el organismo:

A continuación se expone una tabla con la duración promedio de algunas drogas en el cuerpo, según la experiencia de la Dra. Ana María Giraldo y la revisión de la literatura académica:

Drogas	Duración en sangre	Duración en pelo	Duración en orina
Marihuana	14 días	90 días	30 días
Barbitúricos	2 días	90 días	4 días
Cocaína	2 días	90 días	4 días
MDMA	2 días	90 días	4 días
Heroína	8 horas	90 días	6 días
LSD	3 horas	3 días	3 días
Anfetaminas	12 horas	90 días	3 días
Metanfetaminas	37 horas	90 días	6 días
Alcohol	12 horas	90 días	5 días

*Indicar que estos tiempos pueden variar dependiendo de varios factores, como la frecuencia de consumo, la cantidad consumida y las características individuales de cada persona.

Efectos de las drogas en nuestro organismo:

Los efectos que algunas drogas específicas pueden tener en nuestro organismo son los siguientes:

Marihuana y LSD (Alucinógenos):

La marihuana y el LSD son sustancias que pueden tener efectos significativos en nuestro cerebro. La marihuana es conocida por su capacidad para alterar la percepción de la realidad, mientras que el LSD puede llegar a producir despersonalización, donde la persona pierde la noción de lo que es real y lo que es ficción. Estas sustancias actúan sobre la dopamina y la serotonina en el sistema límbico, que regula los instintos sexuales, el hambre, la memoria y las emociones.

Cocaína:

La cocaína es una droga estimulante que aumenta la actividad cerebral y produce una sensación de euforia y sociabilidad. Actúa sobre la dopamina, la noradrenalina y la serotonina, lo que provoca efectos como dilatación de las pupilas, hipertensión arterial, taquicardia, hipertermia y sudoración, entre otros.

MDMA:

El MDMA, también conocido como éxtasis, tiene efectos estimulantes y afecta el hígado directamente. Esta sustancia estimula la liberación de serotonina, lo que regula el estado de ánimo, la ansiedad, el control de los impulsos y diferentes procesos cognitivos. Alteraciones en este sistema pueden manifestarse en áreas como el apetito, la temperatura y las emociones.

Heroína:

La heroína es una droga que actúa como un depresor del sistema nervioso central. Produce analgesia, euforia y relajación, pero también puede tener efectos negativos como la depresión respiratoria y la adicción. La heroína se metaboliza rápidamente en el organismo y se puede detectar en la sangre durante aproximadamente 8 horas.

Anfetaminas y Metanfetaminas

Las anfetaminas y las metanfetaminas son estimulantes que aumentan la actividad cerebral y producen una sensación de alerta y energía. Estas sustancias actúan sobre la dopamina y la noradrenalina, lo que provoca efectos como dilatación de los vasos sanguíneos, aumento de la frecuencia cardíaca y aumento de la presión arterial.

Alcohol

El alcohol es una sustancia depresora del sistema nervioso central que produce efectos como la desinhibición, la euforia y la relajación. Sin embargo, el consumo excesivo de alcohol puede tener efectos adversos en el organismo, como la deshidratación, el daño hepático y la alteración del sistema nervioso.



En resumen, las drogas pueden tener diferentes efectos en nuestro organismo y permanecer en nuestro cuerpo durante períodos variables de tiempo.

SANCIONES POR CONDUCIR CON PRESENCIA Y BAJO LA INFLUENCIA DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES. MEDIOS PARA SU DETECCIÓN.

Penas por conducir bajo el efecto de las drogas:

Nuestro Código Penal establece que será castigado aquel que conduzca un vehículo bajo la influencia de drogas tóxicas, estupefacentes o sustancias psicotrópicas. El delito no requiere un nivel específico de drogas en el organismo del conductor, sino que se basa en la afectación de su capacidad psicofísica para realizar una conducción segura.

Las penas por este delito varían y pueden incluir prisión de tres a seis meses, multas de seis a doce meses, trabajos en beneficio de la comunidad de treinta y uno a noventa días, y la privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores por un período superior a uno y hasta cuatro años.

Acreditación de la presencia de drogas. Práctica de la prueba:

La legislación penal establece los procedimientos para acreditar la presencia de drogas en el organismo del conductor. La última reforma importante del Código Penal ha introducido una regulación específica de las pruebas que pueden demostrar la influencia de sustancias en el proceso penal, dejando atrás la remisión total a la regulación administrativa.

Según la Ley de Enjuiciamiento Criminal (RD de 14 de septiembre de 1882) las pruebas para detectar la presencia de drogas en los conductores de vehículos a motor y ciclomotores deben ser realizadas por Agentes de la policía judicial de tráfico con formación específica y siguiendo las normas de Seguridad Vial. Cuando el test indiciario salival, al que el conductor está obligado a someterse, arroje un resultado positivo o cuando el conductor presente signos de haber consumido sustancias mencionadas, deberá proporcionar una muestra de saliva suficiente para su análisis en laboratorios homologados, garantizando la cadena de custodia.

Se prevén otras pruebas destinadas a la detección de drogas, como el reconocimiento médico y los análisis clínicos realizados por personal facultativo.

Realizando una breve descripción de los principales dispositivos de detección, en la actualidad entre los empleados en los controles llevados a cabo por las diferentes fuerzas y cuerpos de seguridad (tanto estatales, como autonómicos y locales), atendiendo a los diferentes límites de corte o cutoff que los fabricantes de cada uno de ellos aplica a sus aparatos y a partir de los cuales un resultado se considera positivo en las pruebas realizadas, podemos distinguir:

- **Dräger Drug Test 5000:** El dispositivo fue diseñado específicamente para el uso de los Agentes de la autoridad encargados de la vigilancia del tráfico, en sus tareas de detección de las drogas y de psicofármacos más comúnmente utilizados, además de otros seis fármacos preseleccionados, el dispositivo puede detectar metadona (20 ng/ ml), y presenta la sensibilidad más alta para el THC, cuando se evalúan según los umbrales DRUID.
- **Alere DDS2:** puede identificar hasta siete sustancias.

<u>Abreviación</u>	<u>Droga</u>
AMP	Anfetaminas
BZO	Benzodiazepinas
COC	Cocaína
MAMP	Metanfetaminas
MTD	Metadona
OPI	Opiáceos
THC	Cannabis

- DrugWipe 5S y 6S: Se trata de un producto de un solo uso, desechable, cuyo uso debe realizarse entre temperaturas +5° hasta 40°C. Dispone de una serie de líneas de control, apareciendo unas abreviaciones de las sustancias detectadas, siendo:

<u>Abreviación</u>	<u>Droga</u>
CA	Cannabis (THC/Marihuana/Hachís)
AM	Anfetaminas
MET	Metanfetaminas (MDMA/éxtasis)
CO	Cocaína (Crack)
OP	Opiáceos (Heroína/Morfina)
CL	Línea de control

LA ADOLESCENCIA, INICIACIÓN EN EL HÁBITO. LA EDUCACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE SUS PROGENITORES.

El consumo de alcohol en adolescentes es un tema de preocupación en nuestra sociedad. A pesar de los esfuerzos por establecer medidas restrictivas y promover la conciencia sobre los riesgos asociados, sigue siendo un problema grave que afecta la salud y seguridad de nuestros jóvenes. Es fundamental el papel crucial que desempeñan los padres y los educadores en la prevención del consumo de alcohol en adolescentes.

La realidad del consumo de alcohol en adolescentes:

Estadísticas alarmantes:

Las estadísticas revelan que el consumo de alcohol entre los adolescentes es bastante extendido y preocupante. Según datos recientes, aproximadamente el 24.6% de los jóvenes de entre 14 y 15 años han consumido al menos una bebida alcohólica. Además, 7.0 millones de jóvenes entre 12 y 20 años informaron haber bebido alcohol y sobrepasado el límite de "solo unos sorbos" en el mes anterior.

¿Qué es considerada una bebida estándar?

Es importante comprender qué se considera una bebida estándar para evaluar adecuadamente el consumo de alcohol en adolescentes. En los Estados Unidos, una bebida estándar contiene aproximadamente 0.6 onzas o 14 gramos de alcohol puro. Esto equivale a 12 onzas de cerveza con un 5% de contenido alcohólico, 5 onzas de vino con un 12% de contenido alcohólico, o 1.5 onzas de licor destilado con un 40% de contenido alcohólico.

Mitos y desafíos en torno al consumo de alcohol en adolescentes:

A pesar de la evidencia y las estadísticas alarmantes, existen algunos mitos y desafíos comunes que dificultan la percepción del consumo de alcohol en adolescentes como un problema grave. Abordaremos estos mitos y desafíos a continuación

- **"La edad mínima legal fomenta la tentación."**

Algunas personas argumentan que establecer una edad mínima legal para consumir alcohol aumenta la tentación entre los adolescentes. Sin embargo, los datos demuestran lo contrario. Desde la adopción de la edad mínima legal, el consumo de alcohol en adolescentes ha disminuido en un 24%. Además, la ley tiene el beneficio adicional de influir en los adolescentes más jóvenes a través de los ejemplos de aquellos que tienen 18 años y no consumen alcohol.

- **"Todos los demás chicos beben alcohol."**

Este es un mito común que sugiere que la mayoría de los adolescentes beben alcohol, lo que lleva a la presión de grupo para integrarse. Sin embargo, la realidad es que la mayoría de los adolescentes no beben alcohol. Según las estadísticas, el 58% de los estudiantes de 12º grado, el 72% de los estudiantes de 10º grado y el 95% de los estudiantes de 8º grado no consumen alcohol. Por lo tanto, la verdadera forma de integrarse es no beber alcohol.

- **"Los padres pueden enseñar a beber responsablemente."**

Algunos argumentan que permitir que los padres enseñen a sus hijos a beber de manera responsable es una solución. Sin embargo, esto no es necesario ni efectivo. Estudios demuestran que cuando los padres no permiten que sus hijos adolescentes beban alcohol durante la escuela secundaria, estos beben menos en la universidad y tienen menos consecuencias negativas relacionadas con el alcohol en comparación con aquellos cuyos padres son más permisivos.

- **"El consumo excesivo es solo una etapa de aprendizaje:"**

Hay quienes creen que el consumo excesivo de alcohol en la adolescencia es solo una etapa de aprendizaje y que los adolescentes eventualmente aprenderán a beber de manera responsable. Sin embargo, esto es un error. Desde que se estableció la edad mínima legal para consumir alcohol, el porcentaje de estudiantes de 12º grado que practican el "binge drinking" ha disminuido en un 13%. Estudios también han demostrado que permitir que los adolescentes beban en casa aumenta el riesgo de problemas relacionados con el alcohol, como dificultades escolares y participación en peleas.

- **"Permitir fiestas en casa evita que los adolescentes conduzcan bajo la influencia del alcohol."**

Algunos padres creen que permitir fiestas en casa evita que los adolescentes conduzcan bajo la influencia del alcohol. Sin embargo, esta no es una decisión que les corresponda tomar. Permitir que otros adolescentes consuman alcohol en su hogar afecta negativamente los esfuerzos de otros padres y, en muchos estados, es una violación de la ley. Además, el consumo de alcohol en casa no garantiza que los adolescentes no conducirán bajo los efectos del alcohol cuando se vayan.

- **"Los chicos europeos no tienen problemas con el alcohol."**

Existe una creencia errónea de que los adolescentes europeos no tienen problemas con el alcohol debido a las edades mínimas legales más bajas. Sin embargo, esto no es cierto. Los adolescentes europeos consumen más alcohol y se emborrachan con más frecuencia que los adolescentes estadounidenses. La idea de que los adolescentes europeos no tienen problemas con el alcohol es un mito.

La influencia de los padres y educadores en la prevención del consumo de alcohol en adolescentes:

Los estudios han demostrado que los padres tienen una influencia significativa en las decisiones de los adolescentes con respecto al consumo de alcohol. Aproximadamente el 80% de los adolescentes creen que los padres deben opinar sobre el consumo de alcohol de sus hijos. La actitud de los padres hacia el consumo de alcohol sigue influyendo en las decisiones relacionadas con la bebida incluso después de que los adolescentes abandonan el hogar para ir a la universidad.

Los educadores desempeñan un papel crucial en la prevención del consumo de alcohol en adolescentes. Los padres valoran la intervención de los profesores en la educación integral de los estudiantes, no solo como transmisores de conocimientos. La labor de los profesores es considerada adecuada cuando se les atribuyen funciones más allá de la enseñanza académica, incluyendo la educación sobre el consumo responsable de alcohol.

Estrategias de prevención:

Es fundamental implementar estrategias de prevención del consumo de alcohol en adolescentes. Estas estrategias pueden incluir programas de educación sobre los riesgos asociados con el consumo de alcohol, fomentar la comunicación abierta entre padres e hijos, promover actividades alternativas de ocio y establecer límites claros con respecto al consumo de alcohol. Además, es crucial que las autoridades y las instituciones públicas brinden información adecuada y aseguren el cumplimiento de las leyes y regulaciones relacionadas con el consumo de alcohol en adolescentes.



En conclusión, el consumo de alcohol en adolescentes es un problema grave que requiere la atención y responsabilidad de los padres y educadores. A pesar de los mitos y desafíos que rodean este tema, es importante reconocer la realidad del consumo de alcohol en adolescentes y tomar medidas para prevenirlo. Los padres y educadores tienen una influencia significativa en la prevención y pueden desempeñar un papel clave al educar a los adolescentes sobre los riesgos asociados con el consumo de alcohol y al establecer límites claros. Juntos, podemos trabajar para proteger la salud y seguridad de nuestros jóvenes y promover un estilo de vida saludable y responsable.

BIBLIOGRAFÍA:

- Reglamento General de Circulación (RD 1428/2003 de 21 de noviembre).
- Código Penal (LO 10/1995 de 23 de noviembre).
- Ley de Enjuiciamiento Criminal (Real Decreto de 14 de septiembre de 1882).
- <https://www.epdata.es/datos/tratamiento-consumo-drogas>.
- <https://www.univadis.es/viewarticle/el-consumo-de-drogas-en-espa>. <https://www.fundacionmapfre.org>.
- <https://www.motor.mapfre.es/consejos-practicos/seguridad-vial>.
- <https://circuitosdelavida.es/wp-content>.
- <https://www.dgt.es/muevete-con-seguridad/evita-conductas-de-riesgo/consumo-de-alcohol>.
- <https://estilosdevidasaludable.sanidad.gob.es/consumo/queSaber/conduccion>.
- <https://www.niaaa.nih.gov/publications/el-metabolismo-del-alcohol>.
- <https://www.alcoholysociedad.org/alcohol/circuito>.
- <https://www.elsevier.com/es-es/connect/medicina/alcohol-y-fisiologia-humana>.
- <https://cuidateplus.marca.com/bienestar/2022/06/19/permanece-alcohol-organismo>.
- <https://rodriguezescudero.com/efectos-y-consecuencias-de-la-conduccion-bajo-los-efectos-del-alcohol>.
- <https://www.seguridadvialenlaempresa.com/blog/conducir-bajo-los-efectos-del-alcohol>.
- <https://www.fundacionmapfre.org/educacion-divulgacion/prevencion/prevencion-accidentes-mayores/alcohol-como-afecta-conduccion>.
- <https://www.lowestpricetrafficschool.com/handbooks/driver>.
- <https://rodriguezescudero.com/efectos-y-consecuencias-de-la-conduccion-bajo-los-efectos-del-alcohol>.
- <https://1800lionlaw.com/es/conducir-bajo-los-efectos-del-alcohol>.
- <https://www.facua.org/es/guia.php?ld>.
- <https://juantorroba.es/blog/conduccion-bajo-efectos-alcohol>.
- <https://blog.sepin.es/2021/conduccion-bajo-influencia-alcohol>.
- <https://asistencialegalinmediata.com/blog/delito-negativa-prueba-alcoholemia>.
- <https://www.lawandtrends.com/noticias/administrativo/es-delito-la-negativa-a-someterse-a-la-segunda-prueba-de-alcoholemia>. <https://nida.nih.gov/es/publicaciones/conducir-bajo-el-efecto-de-drogas>.
- <https://www.motor.mapfre.es/consejos-practicos/seguridad-vial/efectos-de-las-drogas-en-la-conduccion>.
- <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii>.
- <https://www.niaaa.nih.gov/publications/el-consumo-de-alcohol-entre-menores>.
- <https://consumidor.ftc.gov/articulos/s0390-respuestas-las-preguntas-sobre-el-consumo-de-alcohol-de-los-menores>.
- <https://www.vice.com/es/article/cuanto-dura-una-droga-en-el-cuerpo-y-que-le-hace-mientras-sale-por-completo>.
- <https://clinicascita.com/duracion-drogas-en-organismo-sangre-y-orina>.

<https://www.tdi.texas.gov/pubs/videoresourcesp/spstpusdotdrug>.

<https://www.bonattipenal.com/seguridad-vial-preguntas-frecuentes-sobre-el-delito-de-conduccion-bajo-la-influencia-de-drogas-toxicas>.

<https://nida.nih.gov/es/publicaciones/conducir-bajo-el-efecto-de-drogas>.